

**RESOLUCIÓN No. 1991 DE 2024****(11 de diciembre de 2024)***“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante radicado No. 3-2024-43153 del 10 de diciembre de 2024, la servidora pública **MARÍA AIDEE SÁNCHEZ CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.479.348, quien en la actualidad desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, se encuentra incapacitada desde el 10 al 11 de diciembre de 2024, por el término de 2 días; razón por la cual se hace necesario encargar de dicha Dirección a partir del 11 de diciembre de 2024 y hasta que dure la situación administrativa del titular del cargo, a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837 y quien actualmente desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

Que, para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Dirección, es necesario realizar el encargo de las funciones del referido empleo, mientras dura la ausencia temporal del titular, por la situación administrativa descrita.

Que, en mérito en lo expuesto,

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESUELVE

**Artículo 1.- ENCARGAR** a partir de 11 de diciembre de 2024 de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837 y quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, por la incapacidad médica de la servidora pública **MARÍA AIDEE SÁNCHEZ CORREDOR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.479.348, hasta que dure la situación administrativa de la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**Artículo 2. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2024



**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp- Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.